



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

## ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Cegaip**

Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí

Folio: 240476826000004

Institución: SLP - MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO

Solicitante: Iván López  
Sujeto Obligado: SLP - MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO

### Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 240476826000004

Fecha de la solicitud: 07/04/2026

Se solicita a la presente autoridad informar si cuenta con un sistema de parquímetros.

En caso de que la respuesta sea positiva, se solicita lo siguiente:

1. Incluir un mapa digital en formato PDF o cualquier otro formato electrónico disponible que muestre la distribución de los parquímetros instalados en el territorio correspondiente al municipio.
2. Anexar un documento en formato Excel que indique la ubicación (calle y colonia) de cada uno de los parquímetros instalados en el territorio correspondiente al municipio.

Información solicitada

### Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	21/04/2026
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	14/04/2026
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	06/05/2026
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	10/04/2026

### Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

### Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

### Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444

Solicitud recibida el 07/04/2026 11:40:34 AM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado.

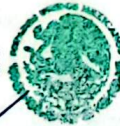
**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**OFICIO NO. SLP/VH/UT/13/IV/2026**  
**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**  
Villa Hidalgo, S.L.P., a 09 de abril de 2026

**C. IVAN LOPEZ**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información con número de folio **240476826000004**, recibida el 07 de abril de 2026 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que se le requirió al departamento de seguridad pública y tránsito municipal, la información que usted solicita, recibiendo como respuesta el oficio SLP/VH/SPTM/146/IV/2026, mismo que anexo en el presente oficio en digital.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE




M. AYUNTAMIENTO  
VILLA HIDALGO, S.L.P.  
2024 2027

**T.C.C. JORGE E. MORIN**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.**

C.c.p. Solicitudes 2026 

486 855 2027  
486 855 2213

 [www.villahidalgoslp.gob.mx](http://www.villahidalgoslp.gob.mx)

 Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín Hidalgo S/N, Col. Centro  
C.P. 78960



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA  
EXPEDIENTE: EMITIDOS-2026  
OFICIO No. SLP/VH/SPTM/146/IV/2026.

Villa Hidalgo, S.L.P., a de 9 de abril de 2026.

**T.C.C. JORGE F. MORIN CEDILLO.**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.  
P R E S E N T E.-

La que suscribe C. Yadira Marissabel Montalvo Cadena, Encargada de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Villa Hidalgo, por medio del presente y contestando al oficio SLP/VH/UT/08/IV/2026 con fecha del 8 de abril del presente año, me permito informarle en relación a lo solicitado:

En esta institución no se cuenta con sistema de parquímetros en el municipio.

Sin más de momento me despido y quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA HIDALGO S.L.P.  
2024 - 2027  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL

**C. YADIRA MARISSABEL MONTALVO CADENA**  
ENCARGADA DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

c.c.p. Archivo/ Expediente



486-855-2027  
486-855-2213



[www.villahidalgoslp.gob.mx](http://www.villahidalgoslp.gob.mx)



Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín  
Hidalgo S/N, Col. Centro  
C.P. 78960



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

## ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Cegaip**

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí

Folio: 240476826000005

Institución: SLP - MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO

Solicitante: Ricardo Contreras  
Sujeto Obligado: SLP - MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO

### Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 240476826000005

Fecha de la solicitud

16/04/2026

Por medio de la presente, y con fundamento en los principios de transparencia y acceso a la información pública, se solicita de manera respetuosa a esta autoridad la siguiente información, misma que se encuentra relacionada con el ejercicio de recursos públicos y funciones dentro de la administración municipal:

El número total de cronistas municipales.  
El nombre completo de todas las personas que se desempeñan como cronistas municipales.  
Indicar, si es el caso, su modalidad de contratación.

En su caso, la remuneración económica correspondiente a dichos cargos, desglosando para cada caso:  
a) Sueldo bruto mensual.  
b) Sueldo neto mensual.  
c) En su caso, cualquier prestación adicional o compensación asociada al cargo.

Información solicitada

Se solicita que la información sea proporcionada en formato accesible y en versión electrónica.

### Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	04/05/2026
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	24/04/2026
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	18/05/2026
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	22/04/2026

### Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

### Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Solicitud recibida el 16/04/2026 19:50:44 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



"2026, Año del bicentenario de la promulgación de la constitución política del estado de san Luis potosí".

**VILLA HIDALGO**  
2024-2027  
(Con Honorabilidad y Confianza, Villa Hidalgo Avante!)

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**OFICIO NO. SLP/VH/UT/15/IV/2026**  
**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**  
Villa Hidalgo, S.L.P., a 21 de abril de 2026

**C. RICARDO CONTRERAS**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información con número de folio **240476826000005**, recibida el 16 de abril de 2026 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que se le requirió al departamento de recursos humanos y materiales, la información que usted solicita, recibiendo como respuesta el oficio SLP/VH/RHM/199/IV/2026, mismo que anexo en el presente oficio en digital.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



H AYUNTAMIENTO  
VILLA HIDALGO, S.L.P.  
2024 2027

**T.C.C. JORGE F. MORIN CEDILLO**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.**

C.c.p. Solicitudes 2026 

486 855 2027  
486 855 2213



[www.villahidalgoslp.gob.mx](http://www.villahidalgoslp.gob.mx)



Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín  
Hidalgo S/N, Col. Centro  
C.P. 78960



**VILLA HIDALGO**

2024-2027

*¡Con Honestidad y Confianza, Villa Hidalgo Avanza!*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.  
EXPEDIENTE: EMITIDOS-2026  
OFICIO No. SLP/VH/RHM/199/IV/2026.  
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información.

VILLA HIDALGO, S.L.P., A 20 DE ABRIL DE 2026.

**C. T.C.C. JORGE FLORENCIO MORIN CEDILLO.**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.**  
**PRESENTE.**

En respuesta al oficio SLP/VH/UT/14/IV/2026, recibido en esta dirección el 17 de abril del presente año, relativo a la Solicitud de Información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de abril de 2026, en la que solicitan *"Por medio de la presente, y con fundamento en los principios de transparencia y acceso a la información pública, se solicita de manera respetuosa a esta autoridad la siguiente información, misma que se encuentra relacionada con el ejercicio de recursos públicos y funciones dentro de la administración municipal: El número total de cronistas municipales. El nombre completo de todas las personas que se desempeñan como cronistas municipales, indicar, si es el caso, su modalidad de contratación. En su caso, la remuneración económica correspondiente a dichos cargos, desglosando para cada caso: a) sueldo bruto mensual. b) Sueldo neto mensual. c) En su caso, cualquier prestación adicional o compensación asociada al cargo. Se solicita que la información sea proporcionada en formato accesible y en versión electrónica"*.

Tengo a bien informar que el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., cuenta con un Cronista Municipal su nombre es Dr. Rafael Barboza Gudiño y su cargo es honorífico, por lo que no percibe ningún salario, prestación adicional ni compensación asociada a su cargo.

Lo anterior para los efectos que el interesado estime convenientes.

**ATENTAMENTE**



  
**LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.**

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA HIDALGO, S.L.P.  
2024 - 2027

RECURSOS HUMANOS

C.C.P. ARCHIVO.

*"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"*.



486 855 2027  
486 855 2213



[www.villahidalgoslp.gob.mx](http://www.villahidalgoslp.gob.mx)



Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín  
Hidalgo S/N, Col. Centro  
C.P. 78960